

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20453919651	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	Hora de envío :	16:29:12

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

MEDIDA DE AROS  
Mínimo 17"

Se solicita al Comité de Selección considerar "mínimo 16" ", considerando que la diferencia entre lo requerido y lo solicitado es mínima. Además el acoger esta observación no alteraría ni modificaría el fin destinado por la Entidad para las unidades a adquirir.

Se realiza esta petición en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi concesionario participar del presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20453919651	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	Hora de envío :	16:29:12

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

NEUMÁTICOS MEDIDA  
255/65 R17 mínimo

Se solicita al Comité de Selección considerar "265/70 R16 mínimo", considerando que la diferencia entre lo requerido y lo solicitado es mínima. Además el acoger esta observación no alteraría ni modificaría el fin destinado por la Entidad para las unidades a adquirir.

Se realiza esta petición en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi concesionario participar del presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20453919651	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	Hora de envío :	16:29:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ALTO DE TOLVA  
de 480 a 505

Se solicita al Comité de Selección considerar "525", considerando que la diferencia entre lo requerido y lo solicitado es mínima. Además el acoger esta observación no alteraría ni modificaría el fin destinado por la Entidad para las unidades a adquirir.

Se realiza esta petición en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi concesionario participar del presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se ha las precisiones en las bases integras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Tolva: Ancho de 1,540 a 1,560 mm, alto de 480 a 525 mm y longitud de 1,520 a 1,560 mm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20453919651	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	Hora de envío :	16:29:12

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

TIMÓN

con control de audio/teléfono

Se solicita al Comité de Selección considerar "con control de audio/teléfono (opcional) ", considerando que esta es una característica de confort y no de operatividad. Además, de acogerse esta observación no alteraría ni modificaría el fin destinado por la Entidad para la unidad a adquirir.

Se realiza esta petición en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi concesionario participar del presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, y se precisa que el control de audio/teléfono será opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Timón de material uretano o cuero con ajuste de altura, con control de audio/teléfono (opcional)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20100821371

Nombre o Razón social : AUTOESPAR S A

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 13:10:22

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Dice: desde 2393cc hasta 2500cc

Solicitamos ampliar este margen de cilindrada hasta 2800cc para que marcas reconocidas puedan participar en dicho proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 8.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Combustible Diesel, 04 cilindros/ desde 2,393 cc hasta 2,800 cc

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20100821371

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : AUTOESPAR S A

Hora de envío : 13:10:22

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Equipamiento exterior: antena estándar, espejos retrovisores exteriores panorámicos.

Las camionetas con vienen con esto de fábrica, por lo que solicitamos aceptar poner la opción panorámica localmente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 8.1

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, y se precisa que la antena y espejos retrovisores exteriores panorámicos, será opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Antena estándar (opcional)
- Espejos retrovisores (opcional)
- Exteriores panorámico (opcional)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20100821371	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AUTOESPAR S A	Hora de envío :	13:10:22

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Entrega de placa, tarjeta de propiedad y soat.

Favor aclarar cual será el plazo de entrega de tarjeta y placa, así como desde cuando será contabilizado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 8.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta realizada se indica que se aclarara en las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Placa, tarjeta de propiedad y SOAT, los cuales deberán ser entregados a la entidad en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios luego de que la entidad haya realizado el integro pago de la prestación y que la entidad haya entregado al contratista la documentación correspondiente. Asimismo, se precisa que, de existir observaciones por parte de la SUNARP durante el trámite de inmatriculación, el plazo de entrega de la entrega de la tarjeta de propiedad y placa de rodaje, será suspendido de facto (sin procedimiento algunos), por el plazo computado desde la expedición de la observación hasta la rectificación del titulo registral, siempre y cuando la observación no sea imputable al contratista, sin perjuicio de quien (Contratista o Entidad), realice la absoluciónde la consulta, toda vez que, pueden existir observaciones planteadas por el Registrador en donde se requiera enviar un documento de aclaración el cual para evitar mayor dilatación de tiempo, puede ser remitido por el Cont

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20100821371

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : AUTOESPAR S A

Hora de envío : 13:10:22

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Dice: Talleres autorizados y acreditados por el representante de la marca... Además acreditará a su personal técnico calificado con una experiencia mínima de n año en mantenimiento y reparación de camiones y/o maquinaria pesada y/o similares.

Favor solicitamos corregir que el personal calificado debe ser acreditado con experiencia en mantenimientos y reparación en camionetas de la marca ofertada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 8.1

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Talleres autorizados y acreditados por el representante de la marca en el Perú, de repuestos y servicios: El postor acreditará mediante declaración jurada la existencia de una sucursal, almacén, taller y tienda de repuestos. Además, acreditará a su personal técnico calificado con una experiencia mínima de un año en mantenimiento y reparación en camionetas de la marca ofertada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Hora de envío : 17:48:50

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitan adjuntar brochures, catálogos folletos o cualquier otro documento para sustentar cierta información técnica, solicitamos indiquen quien debe emitir dicha documentación además solicitamos aclarar cuales son las especificaciones que deben sustentarse, debido a que no queda claro cual es el hito 5 y el hito 29.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se debe adjuntar adicional a su propuesta la información técnica de las características de los vehículos ofertados, que deben guardar correlación con lo requerido por la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) El postor deberá adjuntar en su propuesta información técnica de las características de las camionetas ofertadas, que evidencien que las mismas cumplen totalmente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, indicando en un cuadro la marca, año de modelo, adjuntando un detalle de los vehículos propuestos, lo cual debe acreditar a través de brochures, catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas ofertada, indicados en el numeral 8.1 de la presente especificación técnica del capítulo III de la presente bases, Pag. 20 - 22

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 17:48:50

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Al respecto y en aras de salvaguardar la integridad del bien, solicitamos al comité de selección y al área usuaria que según el pronunciamiento PRONUNCIAMIENTO N° 093-2021/OSCE-DGR, indica lo siguiente: El año de fabricación del vehículo en su conjunto (incluyendo chasis) y equipos debe corresponder como mínimo un año anterior máximo un año anterior a la adjudicación. (...). Así como también, De conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 019-2018-MTC, publicado el 10 diciembre 2018, toda referencia al año de fabricación, contenida en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, es entendida como al año modelo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 y la definición establecida en el numeral 69) del ¿Anexo II: Definiciones¿ Del Reglamento Nacional de Vehículos. Por lo tanto, sugerimos al comité de selección suprimir año de fabricación y solo indicar: AÑO MODELO.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) El postor deberá adjuntar en su propuesta información técnica de las características de las camionetas ofertadas, que evidencien que las mismas cumplen totalmente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, indicando en un cuadro la marca, año de modelo, adjuntando un detalle de los vehículos propuestos, lo cual debe acreditar a través de brochures, catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas ofertada, indicados en el numeral 8.1 de la presente especificación técnica del capítulo III de la presente bases, Pag. 20 - 22

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Hora de envío : 17:48:50

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En aras de simplificar el proceso y promover la participación de una mayor cantidad de postores, solicitamos que no se deba indicar el contacto y telefono en la carta del representante de la marca en el Perú; puesto que, consideramos es un requerimiento exagerado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** I      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta y/o observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 17:48:50

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitan año de fabricación 2024. Al respecto y en aras de salvaguardar la integridad del bien, solicitamos al comité de selección y al área usuaria que según el pronunciamiento PRONUNCIAMIENTO N° 093-2021/OSCE-DGR, indica lo siguiente: El año de fabricación del vehículo en su conjunto (incluyendo chasis) y equipos debe corresponder como mínimo un año anterior máximo un año anterior a la adjudicación. (...). Así como también, De conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 019-2018-MTC, publicado el 10 diciembre 2018, toda referencia al año de fabricación, contenida en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, es entendida como al año modelo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 y la definición establecida en el numeral 69) del ¿Anexo II: Definiciones¿ Del Reglamento Nacional de Vehículos. Por lo tanto, sugerimos al comité de selección modificar lo solicitado a AÑO MODELO 2024 como mínimo

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Año modelo: 2024

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 17:48:50

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En aras de promover la pluralidad de marcas y postores, solicitamos considerar opcional el requerimiento de la Radio MP3. Además cabe resaltar que las Radio AM son una tecnología obsoleta y los modelos modernos de camionetas ya no cuentan con este tipo de radios, como resultado, se limitaría la cantidad de postores. En el caso de acoger, el requerimiento quedaría de la siguiente forma:

Sistema de audio mínimo con pantalla táctil, MP3 (Opcional), Radio AM(Opcional)/FM, USB, AUX, Bluetooth con 4 parlantes mínimo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, y se precisa que el MP3 y Radio AM serán opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Sistema de audio mínimo con pantalla táctil, MP3 (opcional), radio AM(opcional)/FM, USB, AUX y Bluetooth con 4 parlantes mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 17:48:50

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: Manual de partes y manual de servicio de partes.

Al respecto observamos que lo solicitado es información de carácter confidencial, de manejo exclusivo de empresas del rubro, cuya difusión está prohibida, protegidas en el marco legal por INDECOPI (Decreto Legislativo N° 1033 del 10.06.208 Art. 2 literal h) Propiedad industrial, es un tipo especial de propiedad que los empresarios, comerciantes e industriales ejercen sobre ciertos bienes para competir lícitamente en el mercado.

El Indecopi, dentro de sus competencias y funciones, es el órgano autónomo que administra el sistema de otorgamiento y protección de derechos de propiedad intelectual.

Favor suprimir dichos manuales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no se esta pidiendo información de carácter confidencial, solamente se busca que la información que se brinde a la entidad sea la mas transparente referente a los vehículos que cada postor este ofertando.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	17:48:50

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitan barra antivuelco; sin embargo, no indican que características debe tener y es posible que la entidad reciba una barra antivuelco genérica de mala calidad, en aras de salvaguardar los intereses de la entidad, favor aclarar q características mínimas debe tener y como se deberá acreditar su cumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclarar que los componentes que ofrece el postor deben de ser de buena calidad y usados en el mercado, deben de garantizar la durabilidad en el tiempo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	17:48:50

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Respecto a: Equipo de patrullaje, indican Potencia 200W, solicitamos suprimir dicho requerimiento considerando que ya se está solicitando que la sirena sea de 100W, además cabe resaltar que una sirena de 200W consumiría el doble de energía, descargando más rápido la batería del vehículo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, asimismo se precia que la potencia debe de estar entre el rango de 100 a 200 watts.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Sirena Eléctrica 12VDC el cual debe de estar en el rango de 100 a 200watts.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Hora de envío : 17:48:50

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Respecto a: Equipo de patrullaje, consultamos si con circulina led hacen referencia a: Barra de luces led tipo policial; puesto que, estos son los comúnmente equipados en vehículos para serenazgo. De ser el caso, en aras de salvaguardar los intereses de la entidad, recomendamos solicitar las especificaciones de la siguiente forma:

Equipo de patrullaje: Sirena eléctrica 12VDC 100W, 6 sonidos de sirena mínimo, Barra de luces LED, indicar marca y modelo, mínimo 132 diodos led de 3 watts cada uno, color de luz azul, 3 niveles de intensidad mínimo, material de la carcasa exterior Aluminio.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta y/o observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	17:48:50

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En algunos ítems de las especificaciones técnicas el comité especial indica 2 o 3 alternativas, al momento del desarrollo se deberá ofertar una sola alternativa o pueden ser varias. Favor Aclarar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara el postor es responsable de solo presentar una sola alternativa de acuerdo a su experiencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	17:48:50

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Favor aclarar cual es el monto facturado que se debe acreditar, en "Experiencia del postor" unicamente indican que esta debe ser una vez el monto por la venta de bienes similares al objeto de convocatoria; sin embargo, no queda claro cual es el monto exacto que debe acreditarse.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se harán las adecuaciones/precisiones en la integración de bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5´000,000.00 (Cinco millones con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	17:48:50

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En aras de salvaguardar los intereses de la entidad, recomendamos calificar aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas, mejorando su calidad sin generar un costo adicional a la entidad. Promoviendo que se presenten ofertas con mejores condiciones y prestaciones técnicas. Por ejemplo, podrían calificar un mejor tiempo de garantía oferta o mejora a las especificaciones técnicas como una mayor capacidad de carga que permita transportar mayor peso sin complicaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta y/o observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20608182153

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Hora de envío : 17:48:50

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Debido a la impresión de las bases y/o escaneo de las mismas algunos números no están claros, favor aclarar si están solicitando 161HP o 181HP de potencia mínima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la potencia mínima es de 161 HP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Potencia de 161 HP/3,400 RPM hasta 202 HP/3,600 RPM como mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20256211310	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	Hora de envío :	18:02:08

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Solicitan cilindrada hasta 2500 cc. En aras de una pluralidad de postores consultamos si puede ser hasta 2800 cc.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Combustible Diesel, 04 cilindros/ desde 2,393 cc hasta 2,800 cc

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20256211310

Nombre o Razón social : MITSUI AUTOMOTRIZ S A

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 18:02:08

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Equipo de patrullaje: Sirena Eléctrica 12 vdc 100W, potencia 200w, 6 sonidos de sirena, circulina led con altavoz, 8 paneles estroboscópicos de 3 w, 02 faritos leds laterales de 3 w, led tipo COB o TIR, material PC (policarbonato transparente). Base de policarbonato y de aluminio.

Sirena Eléctrica 12 VDC 100 w, potencia 200w.

Al parecer existe un error en la descripción, las sirenas que se utilizan en vehiculos llevan el nombre de sirena electrónica, trabajan con el voltaje de 12 voltios de la batería y pueden ser de 100 watts de potencia o 200 Watts de potencia.

Solicitamos al comité se considere: Sirena electrónica de 12 VDC 100/200 watts de potencia.

Art. 29 RLCE

**Acápíte de las bases :** Sección: General

Numeral: 8.1

Literal: 8.1.1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se harán las adecuaciones/precisiones en la integración de bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Equipo de patrullaje:

- Sirena Eléctrica 12VDC el cual debe de estar en el rango de 100 a 200watts.

- 4 tonos mínimo

- Circulina led herméticamente sellada de fabrica con Altavoz instalado entre el radiador y parachoques delantero de la unidad o Circulina de lec (barra de luces) recta de bajo perfil, con parlante instalado de acuerdo con el estándar policial entre el radiador y parachoques dentro del vehículo

- Luces de LED de mínimo 75 leds de 3 watts de alto brillo de última tecnología o superior

- Luces LED color blanco en la parte lateral de mínimo de 4 leds de 3 watts dentro de la barra de luces

- Tipo de LED COB ó TIR opcional

- Material PC (policarbonato transparente)

- Base de policarbonato y de Aluminio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20256211310

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : MITSUI AUTOMOTRIZ S A

Hora de envío : 18:02:08

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Equipo de patrullaje: Circulina de LED con altavoz

Las barras de luces de tecnologías anteriores se fabricaban con un altavoz en la parte central de la barra, Las barras de luces de ultima tecnologia se fabrican de forma recta de bajo perfil herméticamente sellada; y, de acuerdo con el estándar policial, el altavoz se instala en la parte delantera entre el radiador y parachoques delantero de la unidad.

De acuerdo con el Art. 2 inciso -g.-Vigencia Tecnológica- LCE, solicitamos se considere: Circulina de LED herméticamente sellada de fábrica. Altavoz instalado entre el radiador y parachoques delantero de la unidad.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 8.1

Literal: 8.1.1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se harán las adecuaciones/precisiones en la integración de bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Equipo de patrullaje:

- Sirena Eléctrica 12VDC el cual debe de estar en el rango de 100 a 200watts.

- 4 tonos mínimo

- Circulina led herméticamente sellada de fabrica con Altavoz instalado entre el radiador y parachoques delantero de la unidad o Circulina de lec (barra de luces) recta de bajo perfil, con parlante instalado de acuerdo con el estándar policial entre el radiador y parachoques dentro del vehículo

- Luces de LED de mínimo 75 leds de 3 watts de alto brillo de última tecnología o superior

- Luces LED color blanco en la parte lateral de mínimo de 4 leds de 3 watts dentro de la barra de luces

- Tipo de LED COB ó TIR opcional

- Material PC (policarbonato transparente)

- Base de policarbonato y de Aluminio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20256211310

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : MITSUI AUTOMOTRIZ S A

Hora de envío : 18:02:08

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Equipo de patrullaje: 8 paneles estroboscópicos de 3 w, 02 faritos leds laterales de 3 w, led tipo COB o TIR.

El requerimiento de 8 paneles estroboscópicos de 3 Watts correspondería a tecnologías anteriores, dado que las barras antiguas se utilizaban 4 paneles estroboscópicos en la parte delantera y 4 paneles estroboscópicos en la parte posterior y se colocaban 2 faros de led uno a cada costado de la barra.

Las barras de luces de ultima tecnología no se cuentan por paneles, sino por la cantidad de LEDs en toda la barra, siendo un mínimo de 100 leds y las luces laterales color blanco de mínimo 4 led vienen integrado dentro de la barra de luces.

El considerar Led tipo COB o TIR contraviene el art. 29.4 del RLCE, el cual establece que: en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas patentes o TIPOS, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos: por lo tanto, no se debe de considerar los tipos de led COB o TIR, en todo caso se considere OPCIONAL, a fin que la entidad no se restrinja de contar con equipos de ultima tecnología.

De acuerdo con el Art. 2 inciso -g.-Vigencia Tecnológica- LCE, solicitamos al comité se considere: Luces de LED de mínimo 100 Leds de 3 watts de alto brillo de ultima tecnología o superior, con luces led color blanco en la parte lateral de mínimo 4 leds de 3 watt, dentro de la barra de luces, tipo de led COB o TIR opcional, a fin de fomentar la mayor participación de postores, y permitir que a entidad cuente con equipos de ultima tecnología.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 8.1

Literal: 8.1.1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, por lo que para promover la pluralidad de postores y de acuerdo con otra consulta realizada por otro postor se indica que las Luces LED serán mínimo de 75 leds.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Equipo de patrullaje:

- Sirena Eléctrica 12VDC el cual debe de estar en el rango de 100 a 200watts.

- 4 tonos mínimo

- Circulina led herméticamente sellada de fabrica con Altavoz instalado entre el radiador y parachoques delantero de la unidad o Circulina de lec (barra de luces) recta de bajo perfil, con parlante instalado de acuerdo con el estándar policial entre el radiador y parachoques dentro del vehículo

- Luces de LED de mínimo 75 leds de 3 watts de alto brillo de última tecnología o superior

- Luces LED color blanco en la parte lateral de mínimo de 4 leds de 3 watts dentro de la barra de luces

- Tipo de LED COB ó TIR opcional

- Material PC (policarbonato transparente)

- Base de policarbonato y de Aluminio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20160286068

Nombre o Razón social : MAQUINARIAS S.A.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 18:11:50

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Sres. del Comité de Selección, tomando en consideración que es condición para realizar los trámites de placas de rodaje y tarjeta de propiedad, haber recibido el pago correspondiente por el 100%, de acuerdo también con la Ley de medios de pago N° 28194 - Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, también resulta necesario para contabilizar el plazo conferido que la Entidad haya entregado al contratista la documentación correspondiente según los requisitos establecidos en el TUPA de la SUNARP.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección precisar que el plazo de entrega física de las placas y tarjetas de propiedad, será contabilizado al día siguiente de haberse realizado el íntegro del pago de la prestación y de que la Entidad haya entregado al contratista la documentación correspondiente.

Asimismo, con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Libre Competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección, precise un plazo máximo de entrega de placas y tarjetas de propiedad que no debería ser MENOR de TREINTA (30) días calendario tomando en consideración el plazo de calificación establecido en el TUPA de la SUNARP.

Finalmente, solicitamos al Comité de Selección PRECISAR que de existir observación por parte de la SUNARP durante el trámite de inmatriculación, el plazo de entrega de la tarjeta de propiedad y placas de rodaje, SERÁ SUSPENDIDO DE FACTO (Sin procedimiento previo alguno), por el plazo computado desde la expedición de la observación hasta la recalificación del título registral, SIEMPRE Y CUANDO LA OBSERVACIÓN NO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, sin perjuicio de quien (Contratista o Entidad), realice la absolución de la consulta, toda vez que, pueden existir observaciones planteadas por el Registrador en dónde se requiera enviar un documento de aclaración, el cual para evitar mayor dilación de tiempo, puede ser remitido por el Contratista sin necesidad de intervención de la Entidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** 1.8      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Placa, tarjeta de propiedad y SOAT, los cuales deberán ser entregados a la entidad en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios luego de que la entidad haya realizado el íntegro pago de la prestación y que la entidad haya entregado al contratista la documentación correspondiente. Asimismo, se precisa que, de existir observaciones por parte de la SUNARP durante el trámite de inmatriculación, el plazo de entrega de la entrega de la tarjeta de propiedad y placa de rodaje, será suspendido de facto (sin procedimiento algunos), por el plazo computado desde la expedición de la observación hasta la rectificación del título registral, siempre y cuando la observación no sea imputable al contratista, sin perjuicio de quien (Contratista o Entidad), realice la absolución de la consulta, toda vez que, pueden existir observaciones planteadas por el Registrador en donde se requiera enviar un documento de aclaración el cual para evitar mayor dilatación de tiempo, puede ser remitido por el Cont

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20604319456

Nombre o Razón social : KAYCOL S.A.C.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 18:56:05

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Equipo de patrullaje: Sirena Eléctrica 12 vdc 100W, potencia 200w, 6 sonidos de sirena, circulina led con altavoz, 8 paneles estroboscópicos de 3 w, 02 faritos leds laterales de 3 w, led tipo COB o TIR, material PC (policarbonato transparente). Base de policarbonato y de aluminio.

Equipo de patrullaje: sirena eléctrica de 12 vdc 100w, potencia 200w, 6 sonidos de sirena.

Al parecer habría un error de descripción de la potencia y debe haber un rango de sonidos dado que las sirenas se fabrican en diferentes marcas y la cantidad difieren unas de otros, sin embargo, el estándar policial es de 4 tonos mínimo. Por otro lado, requieren una circulina de leds con altavoz; al parecer el requerimiento sería de 2 productos diferentes, las circulinas modernas de última tecnología se fabrican de bajo perfil y es un solo producto, el parlante se instala entre el radiador y parachoques delantero de acuerdo con el estándar policial.

En cuanto a 8 paneles estroboscópicos de 3 w, 02 faritos led laterales de 3 w, led tipo COB o TIR; los paneles estroboscópicos y faritos de led, serían de tecnologías anteriores, dado que la tecnología actual cuenta con cierta cantidad de led de acuerdo al tamaño de la barra, pudiendo ser de mínimo 75 leds; los led tipo COB o TIR, se solicita no se tengan en cuenta dado que contraviene el al Art. 29 RLCE, (numeral 29.4) VIGENCIA TECNOLOGIA, el cual establece que: en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación, marcas, patentes o TIPOS, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos.

De acuerdo con el avance de la tecnología y al amparo del art. 2 inciso G, LCE, vigencia tecnología, solicitamos se considere de la siguiente manera:

Equipo de patrullaje: Sirena electrónica de 12 vdc 100/200 watts de potencia, de 4 tonos mínimo, circulina de led (barra de luces) recta de bajo perfil, con parlante instalado de acuerdo con el estándar policial entre el radiador y parachoques delantero del vehículo. De mínimo 75 leds de alto brillo de 3 watts, material PC (policarbonato transparente), base de policarbonato y/o aluminio, a fin de que la entidad cuente con equipos de última tecnología y no restringir ni limitar la participación de la mayor cantidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1

Literal: 8.1.1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la observación, se harán las adecuaciones / precisiones en las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Equipo de patrullaje:

- Sirena Eléctrica 12VDC el cual debe de estar en el rango de 100 a 200watts.

- 4 tonos mínimo

- Circulina led herméticamente sellada de fabrica con Altavoz instalado entre el radiador y parachoques delantero de la unidad o Circulina de lec (barra de luces) recta de bajo perfil, con parlante instalado de acuerdo con el estándar policial entre el radiador y parachoques dentro del vehículo

- Luces de LED de mínimo 75 leds de 3 watts de alto brillo de última tecnología o superior

- Luces LED color blanco en la parte lateral de mínimo de 4 leds de 3 watts dentro de la barra de luces

- Tipo de LED COB ó TIR opcional

- Material PC (policarbonato transparente)

- Base de policarbonato y de Aluminio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20601990564	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SAVI MOTORS S.A.C	Hora de envío :	23:13:43

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

Motor desde: 2,393 cc hasta 2,500 cc

Dirección: Hidráulica

Dimensiones y pesos: Longitud de 5,253 hasta 5,325 mm, ancho de 1.800 hasta 1,874 mm, alto de 1,700 hasta 1,822 mm, peso bruto 2,810 kg hasta 3,080 kg y peso neto 1,855 kg hasta 2,098 kg.

Tolva: Ancho de 1,540 a 1,560 mm, alto de 480 a 505 mm

Equipamiento exterior: Faros tipo Halógenos

Adicional: Manual de partes y manual de servicio de partes

Para fomentar la pluralidad de postores y no transgredir los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y transparencia, solicitamos al comité de selección que amplíe el requerimiento respecto al ítem 1. Las características solicitadas actualmente solo las cumplen ciertas marcas, lo que limita y restringe la participación de otras marcas que ofrecen un vehículo superior. En este sentido, y con el fin de generar la mayor concurrencia de postores y obtener un vehículo de mayor calidad, seguridad, confort, tecnología y a un precio competitivo, solicitamos que se modifiquen las siguientes especificaciones técnicas.

Motor desde: 1,996 cc hasta 2,500 cc

Dirección: Hidráulica o Dirección asistida eléctrica

Dimensiones y pesos: Longitud de 5,253 hasta 5.370 mm, ancho de 1.800 hasta 1.918 mm, alto de 1,700 hasta 1.884 mm, peso bruto 2,810 kg hasta 3.220 kg y peso neto 1,855 kg hasta 2.108 kg.

Tolva: Ancho de 1,540 a 1.584 mm, alto de 480 a 529 mm

Equipamiento exterior: Faros tipo Halógenos o LED

Adicional: Manual de partes (Opcional) y manual de servicio de partes (Opcional) ya que estos manuales le manejan cada concesionario de modo confidencial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 (incisos a. y e.) 8 y 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta y/o observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20160286068

Nombre o Razón social : MAQUINARIAS S.A.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 23:22:52

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar qué puntos técnicos se debe acreditar para la oferta, ya que se señala que se deberá acreditar del punto 5 al 29, sin embargo en las EETT no existe dicha enumeración. por lo que, solicitamos precisar que se deberá acreditar la Potencia, Torque, largo ancho y altura, medida de neumáticos, y suspensión, como mínimo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** E      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se realizaran las precisiones en la integración de las bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) El postor deberá adjuntar en su propuesta información técnica de las características de las camionetas ofertadas, que evidencien que las mismas cumplen totalmente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, indicando en un cuadro la marca, año de modelo, adjuntando un detalle de los vehículos propuestos, lo cual debe acreditar a través de brochures, catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas ofertada, indicados en el numeral 8.1 de la presente especificación técnica del capítulo III de la presente bases, Pag. 20 - 22

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 23:34:59

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

señala una carta de disponibilidad de repuestos por mínimo de 10 años, consultamos pueda señalar un mínimo de 7 años, ya que por políticas de la empresa se señala solo 7 años

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: m      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se considerara como mínimo 7 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

m) Carta de disponibilidad de repuestos para la marca y modelo ofertado, del vehículo por un periodo mínimo de siete (07) años, contabilizados a partir de la fecha de conformidad de la entrega del vehículo, emitido por el postor ganador de la buena pro y/o representante en el Perú de la marca ofertada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20120476816

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 23:34:59

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

señala carta de servicio tecnico para un minimo de 10 años, consultamos pueda señalar un minimo de 7 años, que es lo establecido por politicas de la empresa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** n)      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se considerara como mínimo 7 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

n) Carta de disponibilidad de servicio técnico (personal capacitado) en la marca y modelo ofertado del vehículo por siete (07) años, contabilizados a partir de la fecha de conformidad de la entrega del vehículo, emitido por el postor ganador de la buena pro y/o representante en el Perú de la marca ofertada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:34:59

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

señala suspensión delantera con doble horquilla y barra estabilizadora consultamos pueda señalar doble horquilla y barra estabilizadora ó independiente de trapecio con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora; para mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente; referente a la suspensión delantera, la doble horquilla y barra estabilizadora ó independiente de trapecio con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora, es opcional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Suspensión Delantera: con doble horquilla y barra estabilizadora o independiente de trapecio con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora, es opcional.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 23:34:59

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

señala suspension posterior eje rigido consultamos pueda eje rigido ó muelles laminados semielipticos con amortiguadores; para mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 8

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta y/o observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:34:59

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

señala alto de la tolva 480 a 505 consultamos pueda señalar 480 a 525 para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se hará las precisiones en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Tolva: Ancho de 1,540 a 1,560 mm, alto de 480 a 525 mm y longitud de 1,520 a 1,560 mm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 23:34:59

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En equipo de audio señala MP3 consultamos si puede ser opcional debido a que las nuevas versiones ya no traen el MP3 por estar descontinuado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa para promover la pluralidad de postores y de acuerdo con otra consulta realizada por otro postor se colocara el MP3 de manera opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Sistema de audio mínimo con pantalla táctil, MP3 (opcional), radio AM(opcional)/FM, USB, AUX y Bluetooth con 4 parlantes mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:34:59

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

señala aros 17, consultamos pueda señalar mínimo Aros 16" para mayor pluralidad de postes

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN ÁREA URBANA, DISTRITO DE LURIGANCHO -  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI 2606038,

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 23:34:59

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

señala neumaticos minimo 265/65/R17 consultamos pueda señalar 265/70R 16 ó superior para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null